



Acta de Sesión En la villa de Yeta a tres de febrero de mil ochocientos veintey ocho, el concejo Justicia y Regimiento de ella con los Diputados y Sindico Hon. Exal. y Personero del Conun q. abajo firmam, reunidos en las presentes Salas Cap. con los melam. elegidos a saber D.º Joaquín Güiter, D.º José Palao Salas, D.º Feliza Mellinas, Regid.º por el estado noble primero, segundo y cuarto, y no D.º Mij. Quintana q. lo es tercero por estar ausente; D.º Juan Ortega, José Castano Soriano, Martin Diaz Bergara; y Juan Suche Diaz, q. lo son Regid.º por el estado Exal. primero segundo, tercero y cuarto, y D.º Castano Diputado primero, y Pedro Estin Salas segundo, con D.º José Goralba, Exal. Sindico q. y Personero de este Conun, que han sido todos citados con su cedula antecedente y expresion del efecto, que lo es de dar posesion, como se previene en el Pl. Titulo q. antecede al Pl. Acuerdo, al proce- derse por el Exal. Presidente a realizar dho. acto, se expuso por D.º Joaquín Güiter, que desde luego se presta amen- se a recibir dha. posesion, pero la protesta que en debida forma hace, de q. no le pare perjuicio esta posesion q. unicamente toma por dedeccc

